

**Resolución de la Oficina de Administración  
N° 045-2014-PATPAL-FBB/OA/MML**

San Miguel, 30 de mayo de 2014

**VISTOS:**

El Informe N° 166-2014/GO-DZ y Informe N° 109-2014/GO-DZ de la División de Zoología, el Informe N° 048-2014/GO del Gerente de Operaciones, el Proveído N° 280-2013/DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 048-2014/GO de la Gerencia de Operaciones, el Memorando N° 457-2014/OA de la Oficina de Administración y el Memorando N° 777-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda ;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, que cuenta con autonomía técnica, administrativa y económica y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, con Informe N° 109-2014/GO-DZ de fecha 01 de abril del 2014, la División de Zoología remite a la Gerencia de Operaciones la documentación que sustenta el cumplimiento de lo establecido en los términos de Suplementación y Calidad de los Animales de la Addenda N°002 al Contrato N°050414/AST suscrito entre el Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda y Animal Source Group- Animal Sourc Texas INC, mediante la cual Animal Source Group- Animal Sourc Texas INC, asume temporalmente los pagos por la pruebas requeridas por cada especie (bioquímica sanguínea para evaluación del perfil hepático renal, hemograma completo para los canguros y flamencos, radiografía de la cavidad bucal para el caso de canguros), y nuestra entidad se compromete a devolver el pago efectuado una vez entregada la documentación requerida;

Que, a través del Informe N°166-2014/GO-DZ de fecha 09 de mayo del 2014, la División de Zoología solicita se tramite un fondo por encargo a nombre del M.V Federico Gutiérrez Aliaga por un monto de Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 3 300,00), con la finalidad de poder cancelar los análisis realizados a los canguros procedentes de Estados Unidos de América, conforme a la estipulado en la Addenda antes indicada;

Que, mediante Informe N° 048-2014/GO, la Gerencia de Operaciones informa a la Dirección Ejecutiva que la empresa Animal Source Group- Animal Source Texas INC, ha procedido con la entrega de los permisos, resultados de análisis e historias clínicas de los canguros y solicita se otorgue al MV Federico Gutiérrez





13

Aliaga un fondo por encargo por la suma de tres mil trescientos con 00/100 nuevos soles (S/. 3 300,00), para que se haga cargo del pago respectivo, en cumplimiento a lo señalado en la Adenda N° 02 al Contrato N° 050414/AST suscrito con Animal Source Group-Animal Source Texas. Inc;

Que, con Proveído N° 280-2014/DE, la Dirección Ejecutiva, autoriza a la Gerencia de Operaciones la emisión del Fondo por Encargo solicitado;

Que, a través del Informe N° 954-2014/OA/UL, la Unidad de Logística manifiesta que la División de Zoología necesita utilizar un fondo por encargo para la cancelación de los análisis efectuados a los canguros, los cuales fueron realizados en virtud a lo estipulado en la Adenda N° 02 al Contrato N° 050414/AST suscrito con Animal Source Group-Animal Source Texas Inc; por lo tanto y habiéndose cumplido con remitir a nuestra entidad la documentación pertinente de acuerdo a lo informado por la División de Zoología y dado a la naturaleza de la prestación opina que resulta procedente otorgar el fondo por encargo solicitado a fin de que se efectuó la cancelación de dicho servicio;

Que, mediante Memorando N° 457-2014/OA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la certificación presupuestal por el monto de Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.3,300.00);

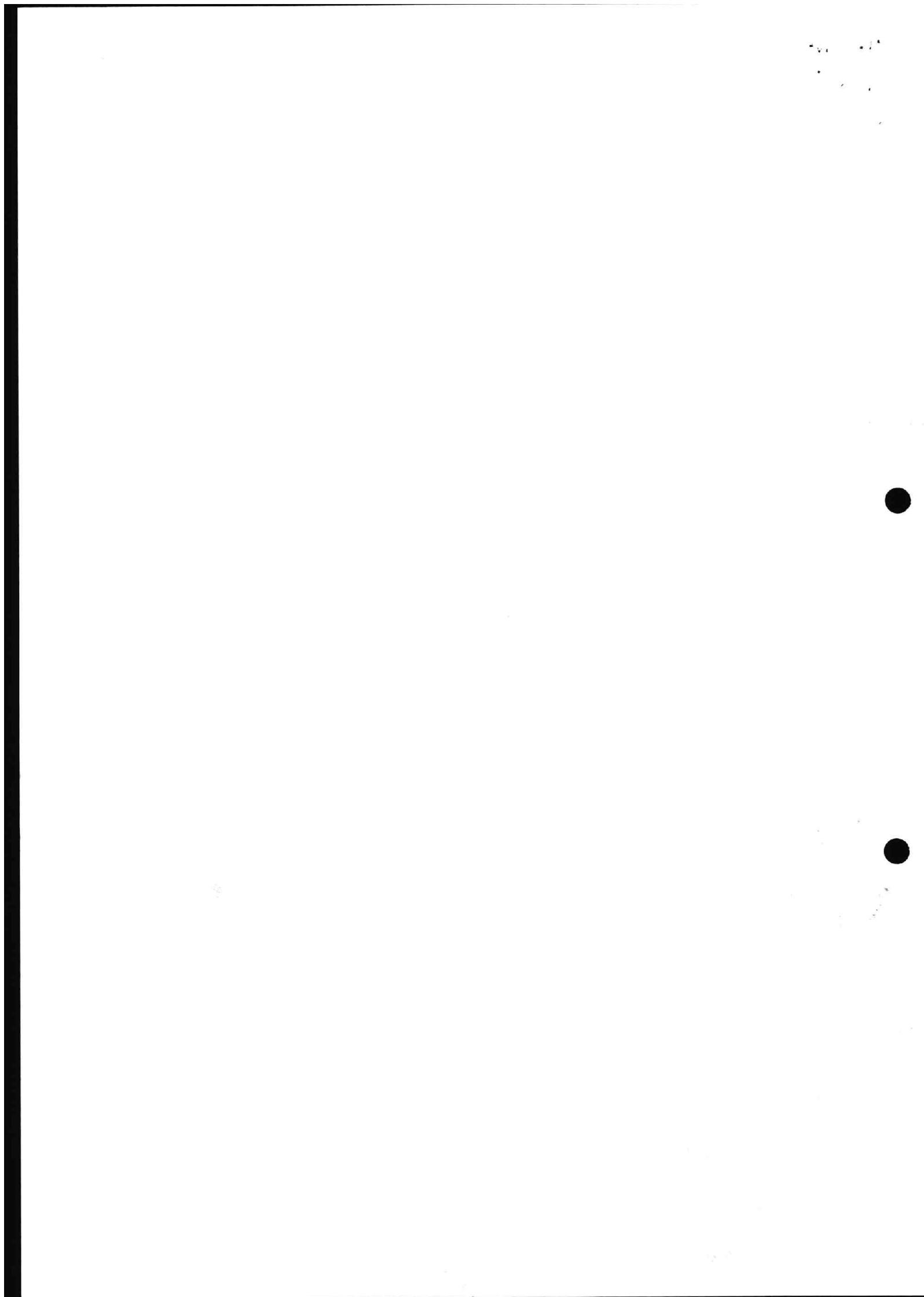
Que, por medio del Memorando N° 777-2014-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por el monto ascendente a Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos soles (S/.3 300,00);

Que la Directiva N°003-2013/MML-PATPAL-FBB "Procedimientos para la habilitación de fondos por encargo para el personal del Patronato del Parque de las Leyendas -Felipe Benavides Barreda", tiene por objetivo establecer las disposiciones y los procedimientos relacionados con la habilitación de fondos por "Encargo" a personal del PATPAL-FBB, para su aplicación en la atención de gastos de bienes y **servicios** que se requieran para la ejecución de una actividad y/o proyecto, que por su naturaleza excepcionalidad y razones de urgencia, no sea factible adquirir o contratar en condiciones de oportunidad mediante los procedimientos regulares.

Que, en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para el año fiscal 2007, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala que podrá utilizarse la modalidad de "Encargos" a personal de la institución para la ejecución del gasto, que haya necesidad de realizar, atendándose a la naturaleza de determinadas funciones y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el literal b) del inciso 6.2 del Capítulo VI. Proceso Operativo de la "Directiva N° 003-2013-PATPAL-FBB/MML "Procedimientos para la Habilitación de Fondos por Encargo para el personal del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda";



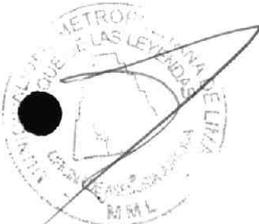


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a favor del M.V. Federico Gutiérrez Aliaga, identificado con DNI N° 08255053, Trabajador de la División de Zoología - Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, el manejo de un fondo por encargo para gastos menores por la suma de Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles (**S/ 3,300.00**), para cancelar los análisis realizados a los canguros procedentes de Estados Unidos de América, en cumplimiento a lo establecido en la Adenda N° 02 al Contrato N° 050414/AST suscrito con Animal Source Group-Animal Source Texas Inc, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** El MV. Federico Gutiérrez Aliaga, Trabajador de la División de Zoología – Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, deberá efectuar la rendición de cuentas documentado el gasto efectuado dentro de los tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del encargo.



**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Administración.



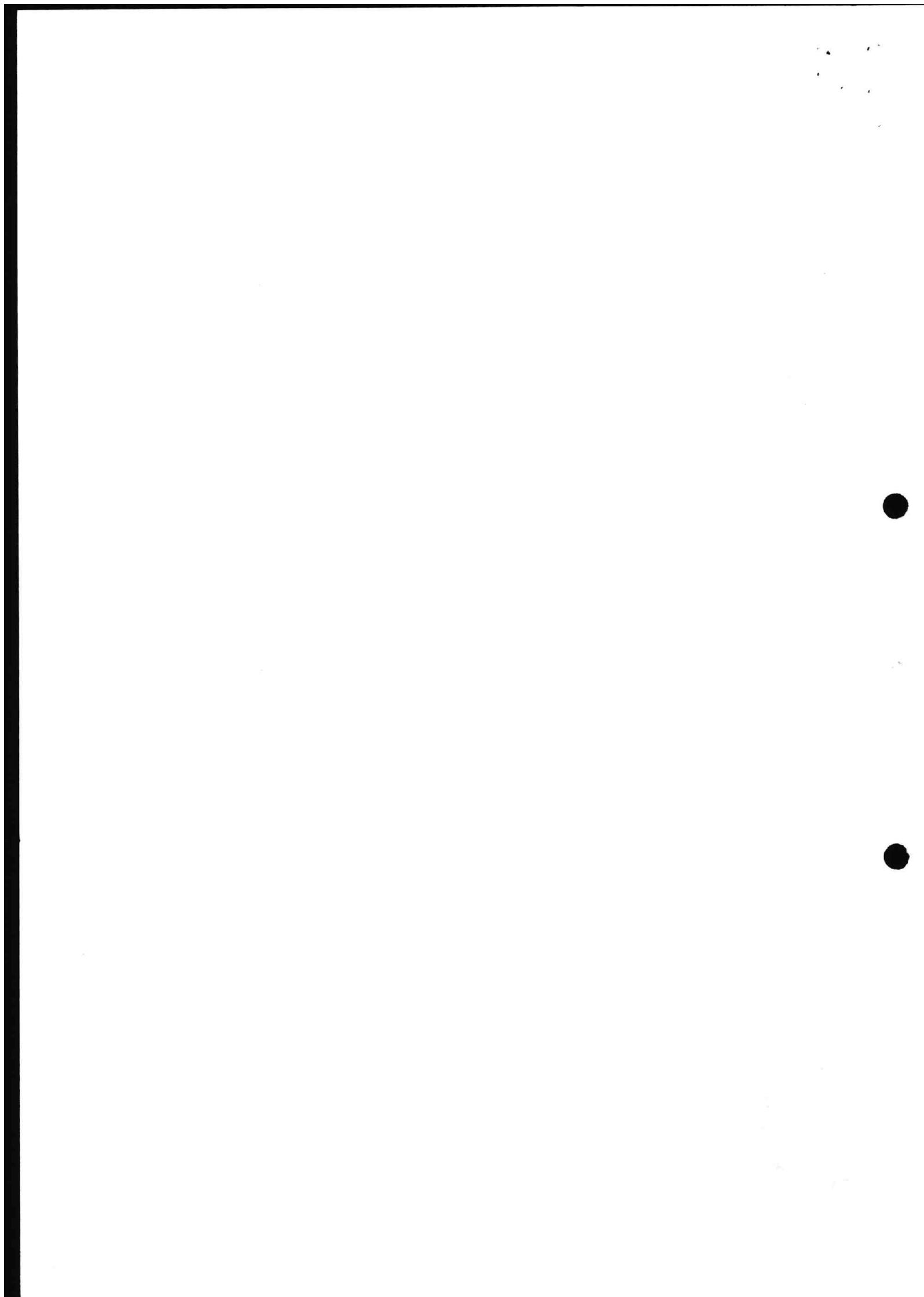
**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
CPQ. LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ  
Gerente de la Oficina de Administración







MEMORANDO N° 777 -2014-OPP

Municipalidad Metropolitana de Lima  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**PARQUE DE LAS LEYENDAS**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION**

20 FEB 2014 12:16

**RECTIBIDO**

A : **LUIS MORENO ALBORNOZ**  
 Gerente de la Oficina de Administración

ASUNTO : Certificación presupuesta - Fondo por encargo

REFERENCIA : Memorando N° 457-2014-OP

FECHA : San Miguel, 29 de Mayo del 2014

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita habilitar con un fondo por encargo a la División de Zoología dependiente de la Gerencia de operaciones por S/. 3,300.00 destinado para la cancelación de los análisis realizados a los canguros procedentes de los Estados Unidos en cumplimiento a la Addenda N° 002 al contrato N° 050414/AST suscrito Animal Source Group Animal Texas INC.

Por lo expuesto, y contando con la autorización de la Dirección Ejecutiva, se otorga la certificación presupuestal requerida, la misma que será afectada a la cadena de gasto siguiente:

**CENTRO DE COSTOS: 4003 DIVISION DE ZOOLOGIA**



FU	PROG	SUBPR	ACTIVIDAD	Fte.Fto/ Rubro.	Asignación Específica	Certificación de Disponibilidad Presupuestal
001	045	0100	5000591	2.09	2.3.2.7. 11.99	3,300

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA

LEONARDO ESPINOZA TELLO  
 Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto

c.c: Archivo



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

100 EAST SOUTH EAST  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3000



Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda  
PATPAL FBB



MEMORANDO N° 457-2014/OA

PARA : LEONARDO ESPINOZA TELLO  
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Certificación presupuestal

REF. : a) Proveído N° 280-2014/OA  
b) Informe N° 048-2014/GO  
c) Informe N° 166-2014/GO-DZ

FECHA : 28 de mayo de 2014



Por medio del presente, debo manifestarle que la División de Zoología dependiente de la Gerencia de Operaciones, solicita un fondo por encargo, para cancelar los análisis realizados a los canguros procedentes de los Estados Unidos, en cumplimiento de la Adenda N° 002 al contrato N° 050414/AST suscrito con Animal Source Group Animal Texas INC, el mismo que se encuentra autorizado por la Dirección Ejecutiva.

Al respecto, en el marco de la Directiva N° 003-2013-MML/PATPAL-FBB "Procedimiento para la habilitación de fondos por encargo al personal del PATPAL-FBB", inciso VI Proceso Operativo, punto 6.2, la Unidad de Logística mediante Informe N° 954-2014/OA-UL señala que es procedente otorgar el fondo por encargo a fin que efectúe la cancelación del servicio de análisis efectuados a los canguros.

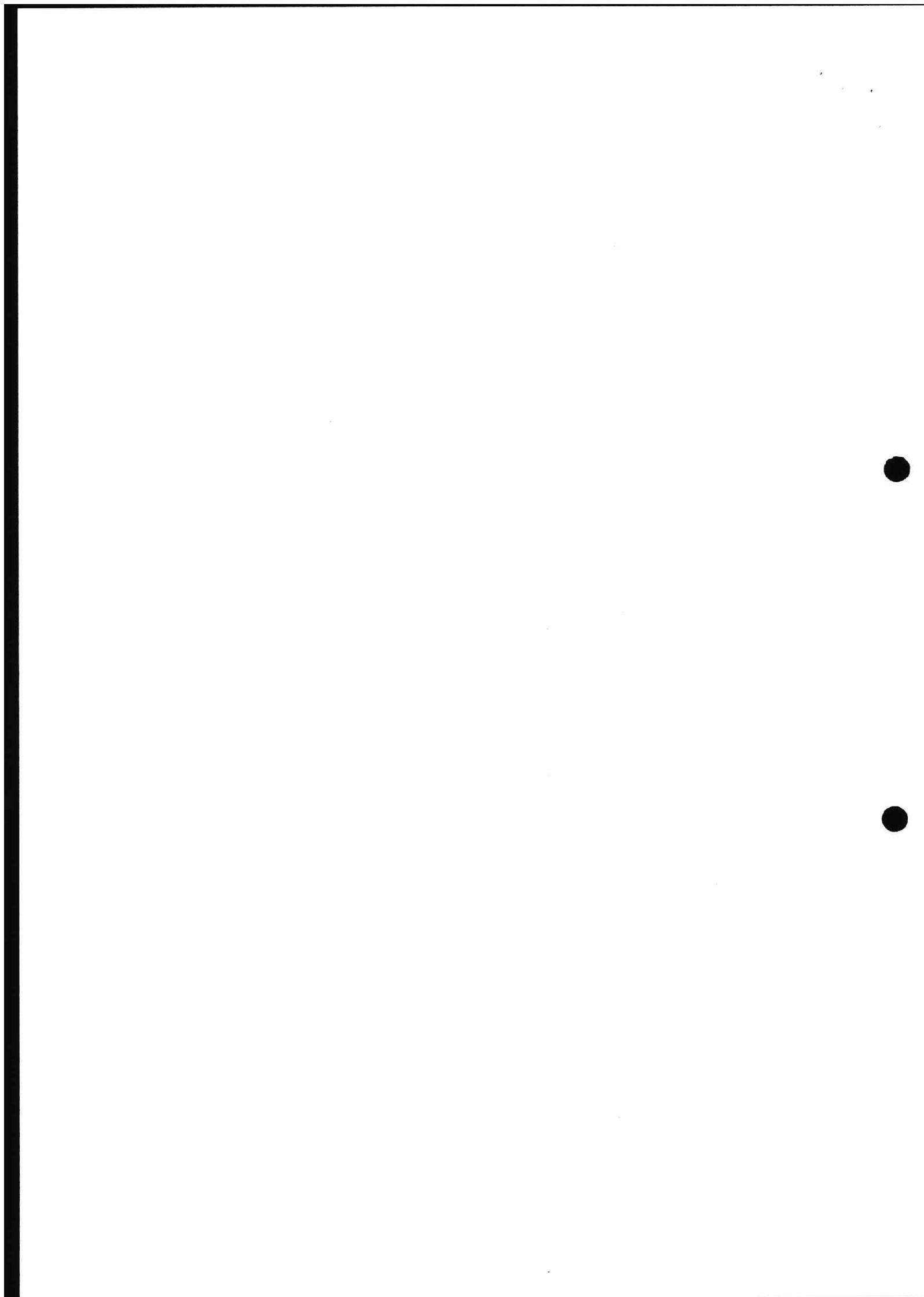
Por lo expuesto, agradeceré otorgar la certificación presupuestal por el monto de tres mil trescientos con 00/100 nuevos soles (S/.3,300.00), fin de proseguir con el tramite respectivo.

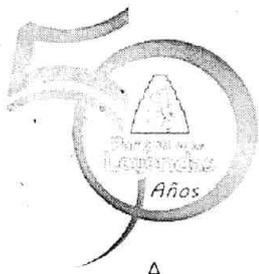
Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

*[Handwritten Signature]*  
CPC LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ  
Gerente de la Oficina de Administración







INFORME N° 954 -2014/OA/UL

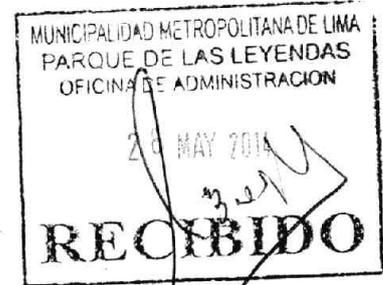
A : CPC. **Luis Moreno Albornoz**  
Gerente de la Oficina de Administración

DE : **Sr. José Córdova Neciosup**  
Jefe (e) de la Unidad de Logística

ASUNTO : Fondo por Encargo

REFERENCIA : a) Memorando N° 417-2014/OA  
b) Informe N° 048-2014/GO  
c) Informe N° 166-2014/GO-DZ

FECHA : San Miguel, 27 de Mayo del 2014



Tengo a bien dirigirme a usted y en atención a los documentos de la referencia a), b) y c), respecto a la solicitud de un fondo por encargo de parte de la División de Zoología para cancelar los análisis realizados a los canguros procedentes de los Estados Unidos.

Sobre el particular, se precisa que la División de Zoología necesita utilizar un fondo por encargo debido a la naturaleza de la prestación, como es el caso de la cancelación de los análisis efectuados a los canguros, dichos exámenes fueron efectuados de acuerdo a lo estipulado en la última adenda suscrita con el Animal Source Texas, quienes asumieron en su oportunidad los mencionados servicios veterinarios comprometiéndose nuestra entidad a cancelarlo posteriormente.

En ese sentido, es necesario indicar además que de acuerdo a lo informado por el M.V. Federico Gutierrez la empresa. Animal Source Texas ha cumplido con remitir la documentación pertinente, permisos de exportación, guía aérea, certificado de origen y de salud, historias clínicas, resultados bioquímica sanguínea y hemogramas, así como radiografías de cavidad oral, motivo por el cual es procedente otorgar el fondo por encargo de la División de Zoología a fin de que se efectúe la cancelación de dicho servicio.

Atentamente,

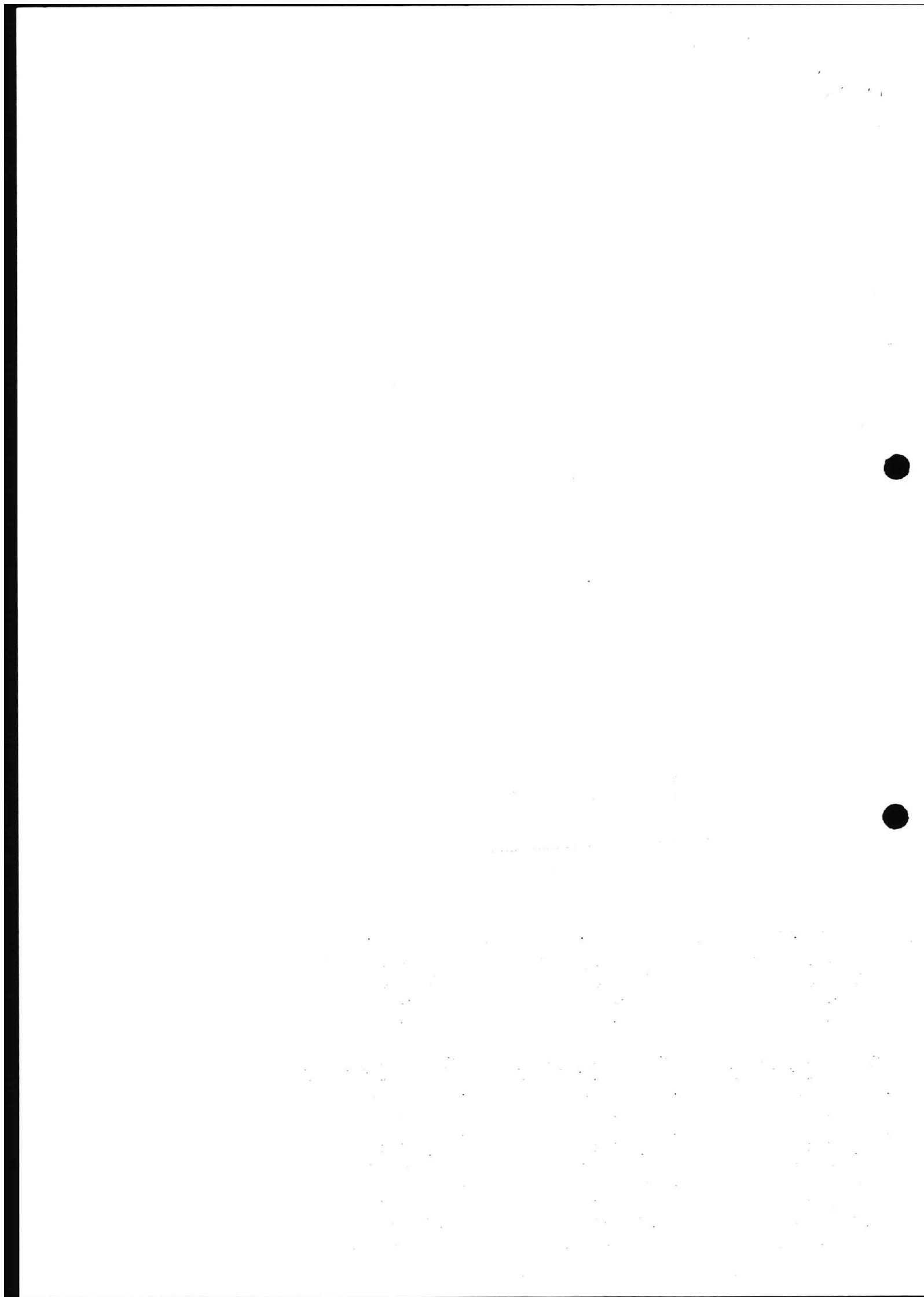
*José Córdova Neciosup*

**José Córdova Neciosup**  
Jefe (e) de la Unidad de Logística



341011







DIRECCIÓN EJECUTIVA



PROVEÍDO Nº 280 2014/DE

FECHA 14.5.14

DOC.REF.: Inf. 048-2014/GO

PARA:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
  - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
  - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
  - GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
  - GERENCIA DE OPERACIONES
  - GERENCIA TÉCNICA
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

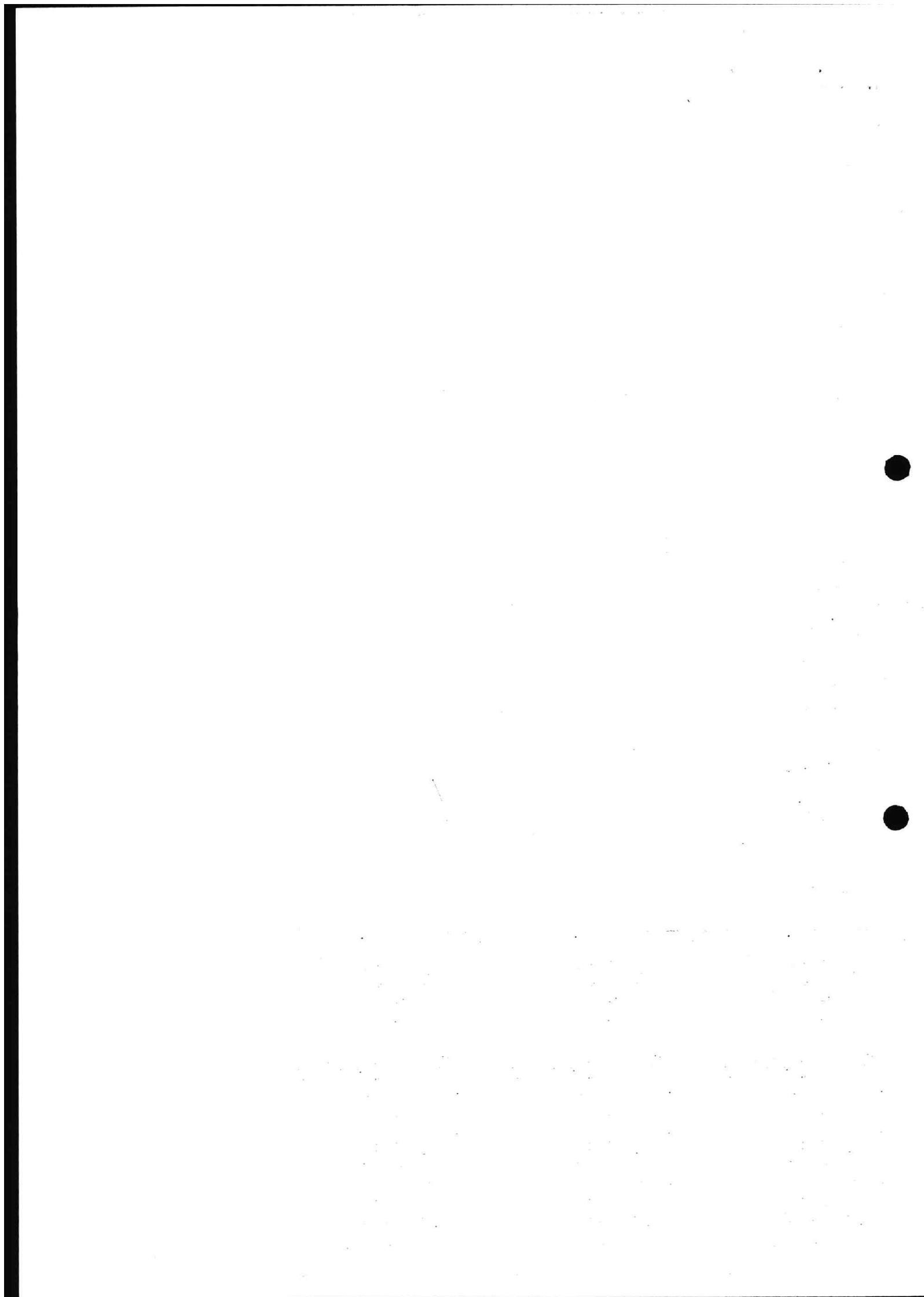
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 PARQUE DE LAS LEYENDAS  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 14 MAY 2014  
**RECIBIDO**

ASUNTO:

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- Conocimiento y fines
- Atender
- Acción inmediata
- Informar
- Preparar respuesta
- Elaborar Resolución
- Revisar y Coordinar
- Autorizado
- Examinar
- Tratar personalmente
- Otros
- Elevar a Sesión del Consejo Directivo







**INFORME N° 048-2014/GO**

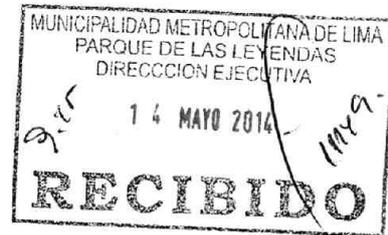
A: Ing. Gustavo Murillo Gianella  
Director Ejecutivo

DE: M.V. Juan Carlos Lo Polo  
Gerente de Operaciones

ASUNTO: FONDO POR ENCARGO

REFERENCIA: (a) Informe N° 166-2014/GO-DZ  
(b) Informe N° 109-2014/GO-DZ  
(c) Proveído N° 2077-2014/OA  
(d) Memorando N° 144-2014/GO

FECHA: 13 de mayo de 2014



Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que la empresa Animal Source Texas, Inc., ha procedido con la entrega de los permisos, resultados de análisis e historias de los canguros, tal como se menciona en los documentos adjuntos (a) y (b).

Por tal motivo, solicito su autorización para que se le otorgue al M.V. Federico Gutiérrez Aliaga un fondo por encargo por la suma de S/.3 300,00 (Tres Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles) para que se haga cargo del pago respectivo, en cumplimiento a lo señalado en la adenda N° 002 al contrato N°050414/AST suscrito con Animal Source Group-Animal Source Texas Inc.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
JUAN CARLOS LO POLO  
Gerente de Operaciones





**INFORME N°166-2014/GO-DZ**

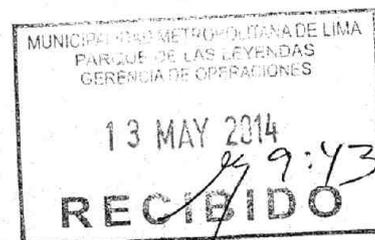
PARA: M.V. Juan Carlos Lo Polo  
Gerente de Operaciones

DE: M.V. Carlos Angulo Jiménez  
Jefe de la División de Zoología

ASUNTO: FONDO POR ENCARGO

REFERENCIA: PROVEIDO N° 2077-2014/OA

FECHA: 09 de mayo del 2014



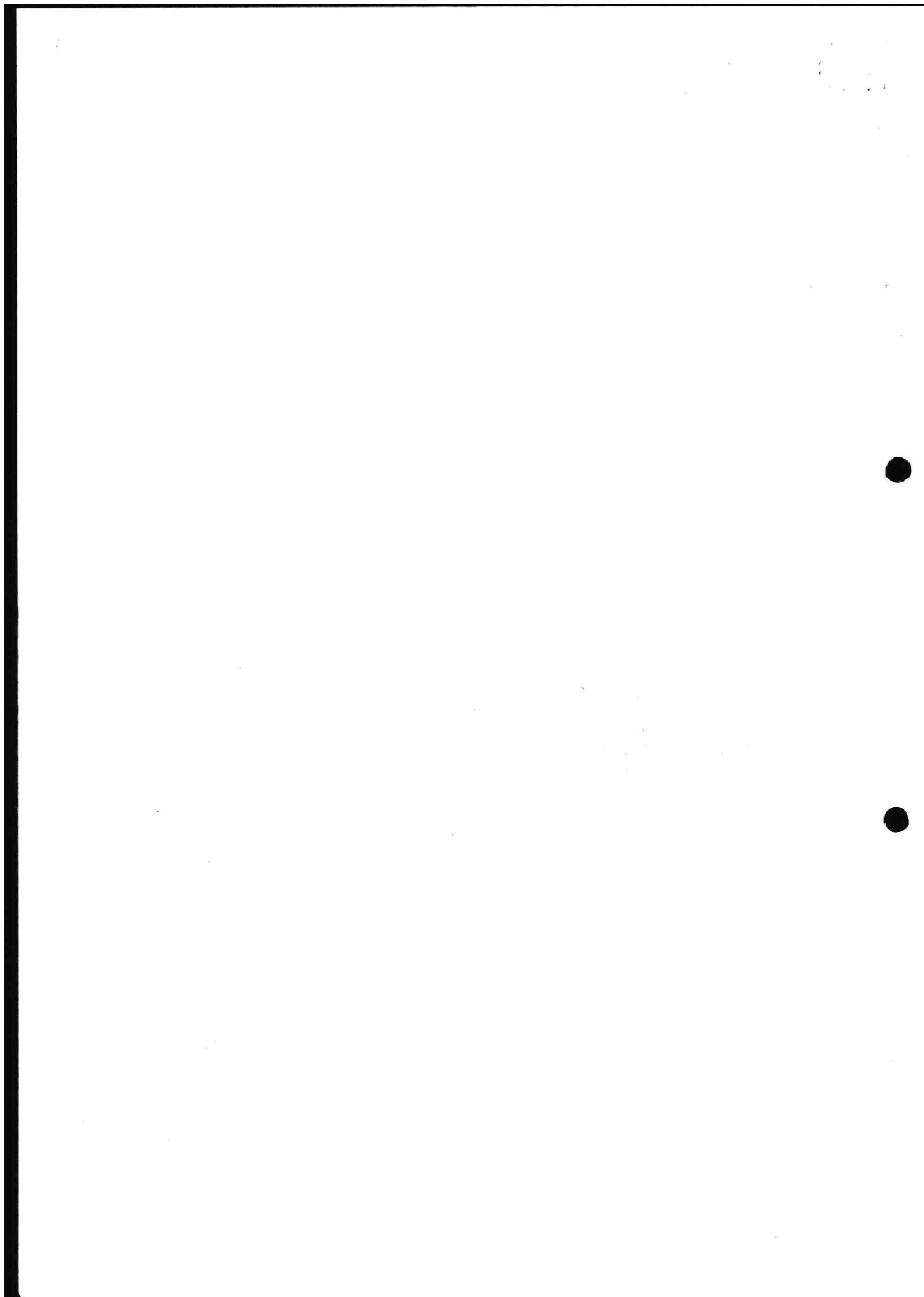
Por medio del presente hago de conocimiento a su despacho que de acuerdo a las funciones específicas de la División de Zoología es la encargada de velar por el bienestar de la colección zoológica, por lo que se solicita se tramite con **carácter de urgente** un fondo por encargo a nombre del M.V. Federico Gutierrez Aliaga por un monto de S/.3,300.00 tres mil trescientos y 00/100 nuevos soles, con la finalidad de poder cancelar los análisis realizados a los canguros procedentes de Estados Unidos.

Cabe mencionar que dichos exámenes fueron realizados de acuerdo a lo estipulado en la última adenda suscrita con el Animal Source.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
CARLOS EDOARDO ANGULO JIMÉNEZ  
Jefe de la División de Zoología





**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>No. 01852</b>		
<b>Día</b> 9	<b>Mes</b> 5	<b>Año</b> 2014

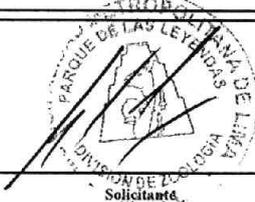
<b>Solicitante</b>	ROSA CECILIA FRANCO TARAZONA		
<b>Area</b>	DIVISION DE ZOOLOGIA		
<b>Tipo</b>	SERVICIO(S)		
<b>Moneda</b>	NUEVOS SOLES	<b>Documento de Referencia :</b>	iNFORME N° 166-2014/GO-DZ

No.	Codigo	Descripción	U.M.	Cantidad	Monto
1	S071100380339	FONDOS POR ENCARGO se solicita se tramite con carácter de urgente un fondo por encargo a nombre del M.V. Federico Gutierrez Aliaga por un monto de S/3,300.00 tres mil trescientos y 00/100 nuevos soles, con la finalidad de poder cancelar los análisis realizados a los canguros procedentes de Estados Unidos.	SERVICIO	1.00	3,300.00
				<b>Total</b>	<b>3,300.00</b>

**Observaciones**

 V.B. Administración Firma y Sello
---

          V.B. Logística Firma y Sello
---

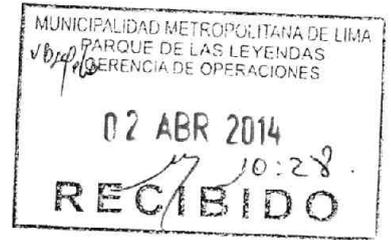
 Solicitante Firma y Sello
---

NOTA: Los bienes y Servicios que provienen de Procesos Adjudicados llevan solo la firma y Sello del Solicitante.





**Informe N.109 -2014/GO-DZ**



A : M.V. Juan Carlos Lo Polo  
Gerente de Operaciones

DE : M.V. Carlos Angulo Jiménez  
Jefe División de Zoología

Asunto : Documentación

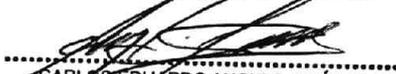
Referencia : Informe N°098-2014/GO-DZ

Fecha : 01 de abril del 2014

Mediante el presente tengo a bien remitir a usted la documentación que sustenta el cumplimiento de lo estipulado en los términos de suplementación y calidad de los animales, compromiso asumido por la empresa Animal Source Texas, para el pago de la factura correspondiente a los servicios veterinarios asumidos en su oportunidad por la mencionada empresa y que nuestra institución se comprometió a cancelar posteriormente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
CARLOS EDUARDO ANGULO JIMÉNEZ  
Jefe de la División de Zoología

